

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3402 *SERVIRED, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, S.A. (SERVIRED)*

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de ServiRed, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A. (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Gustavo Fernández Balbuena, número 15, de Madrid 28002, a las 12:00 horas del próximo día 27 de junio de 2018, en primera convocatoria o, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en el lugar indicado, para debatir y, en su caso, aprobar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión), y la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2017, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.- Prórroga del plazo o, en su caso, nuevo nombramiento, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos Sociales, para su adaptación al nuevo contexto de la Sociedad tras escindir la actividad relativa al sistema de pagos doméstico de ServiRed.

Cuarto.- Fijación de la retribución máxima a percibir por los miembros del Consejo, incluso para el caso de los consejeros con funciones ejecutivas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos y para la ejecución completa de los mismos.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272, punto 2, de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 16 punto 3 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, el informe o los informes legalmente previstos. Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la sociedad. Se prevé la asistencia de Notario para que levante acta notarial de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Carnero Silvo.

ID: A180032259-1

cve: BORME-C-2018-3402